

MEMORIAL recurso 2021-592

Edwin Lopez Hostos <lopezhostos@gmail.com>

Jue 17/08/2023 4:43 PM

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION 2021-592.pdf;

Buen dia, se adjunta memorial con recurso de reposición en el proceso 2021-592

Quedo atento

Cordialmente

Edwin López Hostos
Abogado
Parte Actora

SEÑOR

JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

Referencia: PROCESO 2021-592

REF: PROCESO EJECUTIVO DE CFC COBRANZAS FINANZAS Y CONSULTORIA NIT 900.953.949-8 CONTRA **WILMAR ROLANDO LEON FERNANDEZ CON CEDULA 88.234.234**

Edwin Eliécer López Hostos, abogado de la parte actora del proceso de la referencia con el debido respeto, me permito presentar dentro del término legal, RECURSO DE REPOSICION contra el auto de fecha 11 de agosto del 2023 que requiere a la parte demandante, nos permitimos atender al requerimiento de la siguiente manera:

1. El vehículo de placas **SXO511** objeto de medida cautelar, NO se encontraba en los patios de movilidad por orden judicial.
2. Que el vehículo se encontraba en los patios de movilidad con ocasión a una infracción a transito que genero su inmovilización
3. Que CFC COBRANZAS FINANZAS Y CONSULTORIA NIT 900.953.949-8 figuramos como poseedores materiales del vehículo y responsables ante la empresa afiliadora TAXATELITE.
4. Que con ocasión a la posesión y a lo ordenado por el procedimiento administrativo de la entidad, se retiró el vehículo de los patios pagando el comparendo y sufragando los gastos de patios y grúa.
5. Estamos en disposición para dirigir el vehículo a donde su autoridad indique.
6. Toda vez, que en calidad de demandantes ostentamos la posesión material del vehículo, se requiere el despacho para que levante la orden de captura. Con el único fin de poder continuar adelante con el trámite judicial dispuesto en su despacho.

PETICIONES

Por todo lo anterior se solicita a su despacho:

1. Levantar la orden de aprehensión del vehículo de placas **SXO511**.
2. Programar fecha, hora y lugar para que se lleve a cabo la diligencia de secuestro, toda vez que la parte demandante ostenta la posesión material del vehículo.
3. Continuar adelante con el trámite judicial.

Atentamente,



EDWIN ELIECER LOPEZ HOSTOS

C.C. 79872197

T.P. 190931 CSJ

Mail: lopezhostos@gmail.com

Celular 3163539974



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202342104768261

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 29 de 2023

Señor(a)

Edwin Eliecer Lopez Hostos
Carrera 70 C 48 29
Email: lopezhostos@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: Respuesta Traslado radicado SDM No. 202332300047963 - DESPACHO COMISORIO No 110014003053202100592

Respetado señor Edwin Eliecer López Hostos cordial saludo:

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado de la referencia, una vez revisado el sistema de agendamientos, nos permitimos informarle, que deberá ingresar en la página web www.movilidadbogota.gov.co y diligenciar formulario para agendar la cita.

Para llenar el formulario debe completar de forma obligatoria los siguientes campos:

- Nombres y Apellidos
- Tipo de documento
- Número del documento
- Número de teléfono
- Número de celular
- Correo electrónico
- Placa del vehículo inmovilizado
- Número del comparendo
- Fecha de inmovilización

Para efectuar el proceso de entrega del vehículo inmovilizado, el propietario, infractor o autorizado, con poder debidamente autenticado, deberá asistir el día y la hora asignada, al

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Punto de Atención Movilidad Calle 13, con los siguientes documentos (original y dos copias):

1. Documento de Identidad
2. Licencia de Tránsito
3. Licencia de Conducción
4. Revisión Técnico- Mecánica
5. SOAT

Para los vehículos de servicio público de pasajeros, el propietario o su apoderado legal debe presentar, adicional los documentos mencionados, las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Ahora bien, es de estricto cumplimiento presentar los siguientes documentos al momento de retirar el vehículo:

REQUISITOS EXIGIDOS PARA SALIDA DE VEHICULOS INMOVILIZADOS REQUISITOS APLICABLES A TODAS LAS INFRACCIONES PARA TODOS LOS VEHICULOS

1. Original y dos copias de la cédula de ciudadanía del presunto infractor o del propietario (según el caso), o certificado de documento en trámite "Contraseña". 2. Original y dos fotocopias del Comparendo azul. 3. Original y dos fotocopias de la Licencia de Conducción vigente. 4. Original y dos fotocopias de la Licencia de Tránsito (tarjeta de propiedad). 5. Original y dos fotocopias del Seguro obligatorio SOAT vigente. (Los vehículos de placas extranjeras que ingresen al territorio nacional deberán portar seguro obligatorio vigente) 6. Original y dos copias del inventario de patios. 7. Original y dos copias del inventario de grúa. 8. Original y dos copias del certificado de revisión técnico-mecánica vigente, cuando por ley sea exigible. (para vehículos extranjeros que ingresen temporalmente por un término superior a tres meses requerirá la revisión técnico mecánica y de gases contaminantes) 9. Original y dos fotocopias de la Orden de Salida de Patios expedida por la Fiscalía (siempre y cuando el accidente haya ocasionado heridos o muerte de una persona. En ese evento debe solicitar el retiro la persona a la que la Fiscalía realizó la entrega del vehículo). 10. Las personas extranjeras en tránsito por el territorio nacional deberán presentar pasaporte y licencia de conducción de su país de origen. 11. Las licencias de conducción, expedidas en otro país, que se encuentren vigentes y que sean utilizadas por turistas o personas en tránsito en el territorio nacional, serán admitidas para conducir en Colombia durante la

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

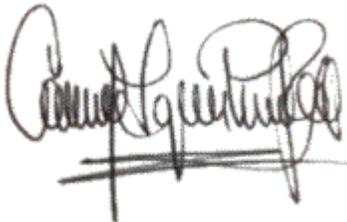


permanencia autorizada a su titular conforme a las disposiciones internacionales sobre la materia. (Artículo 25 Código Nacional de Tránsito). Tratándose de colombianos domiciliados en el exterior y residenciados temporalmente en Colombia y los extranjeros residenciados en nuestro país que demuestren ser titulares de licencia de conducción legalmente expedido en otro país, que tengan relaciones diplomáticas o comerciales, podrán obtener licencias de conducción en la categoría equivalente a la otorgada en el exterior; significa lo anterior que este grupo de personas sí deben tramitar su licencia de conducción en nuestro país con base en las equivalencias a las licencias expedidas en otro país (Ministerio de Transporte MT No. 20091340415191) personas extranjeras que residan en el país deberán presentar cedula de extranjería y licencia de conducción vigente. 12. Los menores de edad deberán presentar tarjeta de identidad o registro civil de nacimiento y deberán estar acompañados por su representante legal. 13. Si el vehículo pertenece a una persona jurídica debe aportarse el Certificado de Existencia y Representación Legal, el cual debe tener una vigencia inferior a 3 meses.

Así las cosas, me permito informarle que una vez sea agendado, debe presentarse al Centro de Servicios, allegando el oficio emitido por el Juzgado donde se ordena la entrega del vehículo identificado con las placas SXO511, donde será la autoridad de tránsito de conocimiento quien determine los documentos que debe anexar para la salida del vehículo de la referencia y es ante dicha autoridad a quien debe realizar la solicitud expresada en su escrito.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento. Recuerde que, ante la entidad para trámites o servicios, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,



Carol Angie Pinzon Ruiz
Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 29-05-2023 06:36 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202342104768261

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Nelly Alexandra Villamarin Espinel-Subdirección De Contravenciones

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

*“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Table with 4 columns: No. DE VOLANTE, PLACA, TIPO DE OBLIGACIÓN, IDENTIFICACIÓN, NOMBRE, No. OBLIGACIÓN

Table with 3 columns: DETALLE, Fecha Documento, VALOR

Detalle de la infracción: C02. ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS PROHIBIDOS.

Señor Usuario, Tenga en cuenta que los intereses se calculan y actualizan diariamente.



(415)7707202600090(8020)14000000014866320(3900)000000468500(96)20230621

VOLANTE VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA LA FECHA 21-JUN-2023

SAE BOGOTÁ MOVILIDAD 01 - BOCCIDENTE 21/06/2023-02:58:42p.m. # :151 Ref: 140000000014866320 C3: PR_90017125 1112113-14000000001486632011981541 COMPARENDOS NUEVOS TOMASTER : 468,500.00 VALOR TOTAL: 468,500.00



GYP BOGOTÁ S.A.S. Nit: 901.145.094-3 CALLE 55 # 73-19 Teléfono: 9279254 Responsable de IVA según ley 1943 de 2018 ACTIVIDAD ECONOMICA:5221



Autorización de Numeración Facturación Electrónica N° 18764031391647 Que habilita desde GYPB 129543 hasta GYPB 1000000 Vence 2023-07-19

CUFE: d845b5716a0e70e8ee9c287e306e57e36e9606bfe881a181b52e3R:66233f497ac046654c72ba5a16f4728267b8b2471

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. GYPB213835

Fecha Factura: 2023-06-21 16:14

Apellidos y Nombres o Razón Social: LOPEZ HOSTOS EDWIN ELIECER Dirección: KR 73 48 95 Correo: lopezhostos@gmail.com Placa: SXO511 Clase Vehículo: Taxi Tipo Vehículo: Livianos y Medianos Marca: CHEVROLET Grua: FUZ607

Tipo y Número de Identificación: CC 79872197 Ciudad: Bogota Celular: 3163539974 No Ingreso: REGA149033 Parqueadero: Parqueadero Aut. 1 Fecha Ingreso: 2022-08-08 14:36 Zona: EL RODEO

Table with 4 columns: Concepto, Cantidad, Valor Unitario, Valor Total

Ingresos recibidos para terceros Secretaría Distrital de Movilidad :\$ 454.147 NIT:899.999.061-9

Total a pagar: \$ 2.565.800

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/Cte.

FORMA DE PAGO: Contado MEDIO DE PAGO: Tarjeta Débito.

NOTA: ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA - VENTA SE ASIMILA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART 774 Y 779 C. DE COMERCIO)

EL VEHICULO DEBE SALIR EN GRUA

Elaborado por:

DANIEL CUEVA OSPINO

Autorizado por:

Aceptado por:

	SERVICIO SALIDA EN GRUA	CONSECUTIVO
		Nº 3965

Bogotá:

Fecha: 21/06/2023 Hora: 16:25

Señores:

PORTERIA

Cordial saludo.

Mediante el presente documento se autoriza la salida en grúa del vehículo:

TIPO DE VEHICULO

MOTOS		LIVIANOS	X	MEDIANO	
PESADO		GANCHO		OTROS	

IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS

ZONA: 3

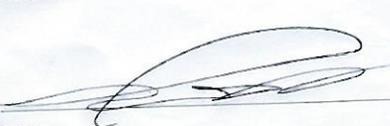
Relación de Placa:	<u>JX 0511</u>
Nombre del Autorizado:	<u>Flicer Lopez</u>
Número de Cédula:	<u>79027197</u>
Número de Celular:	<u>3163539974</u>
Dirección de Entrega Vehículo:	<u>Calle 72 B # 819-53</u>
Correo electrónico:	<u>L</u>
Observaciones:	<u>81620FF208</u>

Costo del Servicio: \$ 160.000

La móvil autorizada para retiro de los vehículos antes mencionados es:

Placa de Grúa

Para constancia se firma la presente por la persona autorizada:

Autoriza  C.C.	Operador de grúa C.C.
---	------------------------------

IMPRESO POR: Impresos FinPaz Cdt. 320-403 800 89